

Orden de este Ministerio de 25 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio) y de conformidad con la norma cuarta de la misma se hace pública la relación de los aspirantes admitidos y la de los excluidos, advirtiendo que si éstos consideran infundada su exclusión, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de octubre de 1968.—El Subsecretario, José María Latorre.

Relación de admitidos

Número	Nombre y apellidos
1	D. José María Jiménez Angulo.
2	D. Pablo Antonio Losada Rodríguez.
3	D. Emilio Martín García.
4	D. Alfredo Guijarro Guijarro.
5	D. José Antonio Núñez Pascual.
6	D. Francisco Rodríguez Castillo.
7	D. Miguel Ángel Moreno Robles.
8	D. Fernando Penalva Rodríguez.
9	D. Angel Lozano Quintana.
10	D. Gustavo Tella Ferreiro.
11	D. Santiago Martín Antón.
12	D. Francisco Masedo.
13	D. Jesús Martínez López.
14	D. José Luis Antón Casado.
15	D. Alberto Fernández Nieto.
16	D. Juan Fernando de la Serna Ferrer.
17	D. Isidro Palacín de Diego.
18	D. Miguel Monjas Alonso.
19	D. José Luis Gallego Palomero.
20	D. Juan José Cuesta Vinuesa.
21	D. Alejandro Santa Cecilia García.
22	D. Justiniano Serrano del Amo.
23	D. Juan Ramón Carrillo López.
24	D. Carlos Herrero Martínez.
25	D. Vicente Álvarez Ración.
26	D. Alfonso Carlos Ors Iriarte.
27	D. Francisco Javier Ors Iriarte.
28	D. Suceso Herrero Escibano.
29	D. Fernando Zamorano Atienza.
30	D. José Mariano Rizo Ruiz.
31	D. José Muñoz-Reja Monereo.
32	D. Luis Ramón Muguruza Ugarte.
33	D. Luis Manuel Gómez Pérez-Agua.
34	D. Guillermo Pérez Pérez-Herrero.
35	D. Agustín Guerrero García.
36	D. Jesús Pérez Fernández.
37	D. Miguel Benito Lázaro.
38	D. Ramiro Carabajo Rodríguez.

Relación de excluidos

Por presentar la instancia fuera del plazo que establece la norma 3.ª:

39 D. Félix Sanz Cilla.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (2.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» (2.ª cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el

cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Algebra moderna» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Algebra moderna», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.